



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2022-MPU-ALC.

Contamana, 14 de Setiembre de 2022.

VISTO:

La Carta N° 356-2022-MPU.GAF-ARH, de fecha 14 de setiembre de 2022, del Jefe del Área de Recursos Humanos, el Memorando N° 280-2022-MPU-GAF-ARH, de fecha 12 de Agosto de 2022, que designa a la Lic. Nit. Sintia Vanessa Ramos Najar, como Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 37° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; señala que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Que, con fecha 17 de Agosto de 2022, mediante Resolución de Alcaldía N° 235-2022-MPU-ALC, se da por concluida la designación del Lic. Luis Rafael Santoyo Fernández, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana;

Que, mediante Carta N° 356-2022-MPU-GAF-ARH, de fecha 14 de Setiembre de 2022, el Jefe del Área de Recursos Humanos; deriva el Memorando N° 280-2022-MPU-GAF-ARH, de fecha 12 de Agosto de 2022, comunicando la propuesta para designar en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana a la Licenciada en Negocios Internacionales y Turismo, Sintia Vanessa Ramos Najar, servidora civil nombrada bajo el régimen laboral 276, nivel remunerativo STA de la Municipalidad Provincial de Ucayali;

Que, la Licenciada Sintia Vanessa Ramos Najar, cumple con el perfil, del puesto establecido en el Manual de Organización y Funciones (MOF) correspondiente al Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ucayali;

Que las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados, se realiza con reserva de la plaza de carrera en la entidad de origen, para cuando culmine la designación el servidor/a retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde. El inicio del vínculo laboral entre el servidor civil y la entidad pública se produce con la emisión de la resolución administrativa o con la suscripción del respectivo contrato, fijando entre otros, los derechos y deberes correspondientes a los servidores civiles;



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2022-MPU-ALC.

Contamana, 14 de Setiembre de 2022.

Que, el Numeral 17) del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Por estas consideraciones, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, al amparo de las facultades y atribuciones emanadas de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 20°, Inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la Licenciada en Negocios Internacionales y Turismo, **SINTIA VANESSA RAMOS NAJAR**, con eficacia anticipada desde el 15 de agosto de 2022, como Jefa de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS - Directivo), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente designación se realiza con reserva de la plaza de carrera que ocupa la servidora civil designada, en la Municipalidad Provincial de Ucayali; culminada la designación la servidora retornará a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines de pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución
GM
GPPyO
GAF
OAL
ALC
Interesado